

# Una revisión crítica de los estudios sobre el menemismo<sup>1</sup>

Hernán Fair\*

## Resumen

El tema de la identidad política del fenómeno conocido como “menemismo” y sus modos de legitimación ha sido analizado en los últimos años por decenas de autores desde las más variadas perspectivas teóricas. Dos han sido, sin embargo, los enfoques predominantes dentro del campo de las Ciencias Sociales en general y la Teoría y la Sociología Política en particular: la llamada teoría del “consenso de fuga hacia adelante” y la teoría del “discurso hobbesiano de superación del caos”. El artículo analiza críticamente estas dos perspectivas dominantes. Según sostiene, ambas resultan inadecuadas para dar cuenta del complejo tema de la identidad menemista, al centrarse excesivamente en el aspecto de ordenamiento político.

**Palabras clave:** Identidades políticas - menemismo - legitimación - “consenso de fuga hacia adelante” - “discurso hobbesiano”

## Abstract

The theme of the political identity of the phenomenon known as “menemismo” and their modes of legitimation has been analyzed in recent years by dozens of authors from the most varied theoretical outlook. Two have been, however, the approaches prevailing within the scope of the Social Sciences in general and the Theory and the Political Sociology in particular: the call theory of “consensus of flight forward” and the theory of “Hobbesian discourse of overshooting the chaos”. The article critically analyses these two dominant prospects. According contends, both are inadequate to account for the complex issue of menemist identity, to focus excessively on the aspect of political order.

**Key words:** Political Identities - menemism - legitimation - “consensus of flight forward” - “hobbesian discourse”

---

\* Universidad de Buenos Aires - CONICET.

## 1. Introducción

El tema de la identidad política del fenómeno conocido como “menemismo” y sus modos de legitimación ha sido analizado en los últimos años por decenas de autores desde las más variadas perspectivas teóricas. En efecto, resulta un tema más que interesante preguntarse acerca de la “clave” que explicaría el respaldo de sectores tan disímiles como el gran capital y los sectores populares a un gobierno que implementaría políticas económicas *a priori* contrarias a los intereses de los trabajadores. Para intentar explicar esta particular coalición social heterogénea algunos trabajos han hecho hincapié en la “memoria” colectiva de las políticas del peronismo (Borón, 1991, 1995); en su estilo de liderazgo personalista (Landi, 1992; Waisbord, 1995) o en el logro de la estabilidad económica (Mora y Araujo, 1991; Labake, 1996). Dos han sido, sin embargo, los enfoques predominantes para explicar este fenómeno dentro del campo de las Ciencias Sociales en general y la Sociología Política en particular: la llamada teoría del “consenso de fuga hacia adelante” y la teoría del “discurso hobbesiano de superación del caos”. La primera de ellas, cuyos antecedentes nos remiten principalmente al detallado estudio de Vicente Palermo y Marcos Novaro (1996), probablemente el libro más completo que se haya escrito hasta la actualidad sobre el menemismo, enfatiza la importancia de las ideas “decisionistas” (Torre, 1991; Novaro, 1994, 1995a, 1995b) o de “decisionismo democrático” (Quiroga, 2005), que caracterizarían al tipo de identidad menemista. Así, el éxito del menemismo se debería al particular “estado de disponibilidad” en el que emergió su liderazgo, lo que posibilitaría referirse a un “consenso de fuga hacia adelante” que permitiría, a su vez, el acceso a un liderazgo que garantice “orden, seguridad y certidumbre” frente al desorden previo<sup>2</sup> (Palermo, 1992, 1999; Palermo y Torre, 1992; Palermo y Novaro, 1996). Una variante dentro de este enfoque sostiene, por su parte, que el liderazgo menemista no era tanto un decisionismo como un “neodecisionismo”. Ello se debería a que, a diferencia de aquél, el menemismo no era estatista, sino anti-estatista. Señala, además, incorporando algunos conceptos gramscianos, que Menem representará la figura del “Nuevo Príncipe” que, frente a la situación de “amenaza” que implicaba la hiperinflación, reunirá una “voluntad colectiva nacional-popular” (Bosoer, 1999, 2000; Bosoer y Leiras, 2000, 2001; Kers y Leiras, 2004).

La segunda teoría dominante nos remite, por su parte, a los estudios realizados por Gerardo Aboy Carlés (1996, 2001a, 2001b, 2003, 2005), quien, a partir del enfoque inaugurado por Ernesto Laclau (Laclau y Mouffe, 1987; Laclau, 1993, 1996), enfatiza los aspectos de lo que considera es un tipo de discurso “hobbesiano” que garantizará orden y estabilidad política frente al peligro de disolución social y el caos hiperinflacionario del trágico gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). Desde esta perspectiva, el discurso menemista habría dejado de lado sus componentes

populistas o reformistas que caracterizaban a la tradición peronista, para edificarse como el "Partido del Orden" para los sectores dominantes (Martucelli y Svampa, 1997; Sidicaro, 1998, 2001).

El siguiente trabajo se propone analizar críticamente estas dos perspectivas dominantes. Según entendemos, ambas resultan inadecuadas para dar cuenta del complejo proceso de constitución y articulación de la identidad menemista, al centrarse excesivamente en el aspecto de ordenamiento político. Para ello, sin embargo, debemos situarnos previamente en el contexto de emergencia del liderazgo menemista

## 2. Contexto de emergencia y constitución del discurso menemista

El contexto de emergencia del discurso menemista nos retrotrae a inicios de 1989. La imposibilidad del por entonces presidente Raúl Alfonsín, electo en 1983, de controlar las variables económicas, con tasas de inflación que se convertirán en hiperinflación, el fuerte déficit fiscal y sobre todo, el deterioro constante de la situación política y social, que se verá acompañado de saqueos a supermercados en cientos de barrios pobres y ollas populares en reclamo de alimentos, obligarán al líder de la Unión Cívica Radical (UCR) a llamar a elecciones anticipadas y a presentar, poco después, la renuncia al cargo, cinco meses antes de terminar su mandato (Martínez, 1991).

En un contexto de hiperinflación inédita, con índices que llegarán al 114,5% en junio, sumando un total de 613% en sólo 6 meses (*Clarín*, 07/07/89), en julio de 1989 asumirá formalmente como nuevo Presidente el candidato del Partido Justicialista (PJ), Carlos Menem. Una vez electo, y mientras muchos de sus votantes esperaban el "salariazó" y la "revolución productiva", prometidos durante la campaña electoral, Menem emprenderá el rumbo contrario. En ese contexto, no dudará en llevar a cabo una alianza lisa y llana con los grandes grupos empresariales, colocando a uno de sus representantes como Ministro de Economía, y a dedicarse a aplicar un fuerte programa de reforma del Estado que intentará justificar afirmando la necesidad de realizar una "cirugía mayor, sin anestesia"<sup>3</sup>.

Como consecuencia de estas políticas, que contrastaban con la tradición de fuerte intervencionismo estatal que caracterizaba su partido (Torrado, 1994; Basualdo, 2004), se asistirá en esos años a una verdadera reestructuración económica y social que terminará por descomponer la antigua "matriz estadocéntrica" (Cavarozzi, 1997). En su reemplazo, se consolidará un nuevo modelo de acumulación, un programa de reformas de mercado que venía implementándose de manera cre-

ciente desde mediados de la década del setenta, pero que a partir de allí llegaría a su apogeo (Azipazu, 1995; Basualdo, 2006).

A pesar de este “giro de 180 grados” en relación a las banderas tradicionalmente asociadas al peronismo, lo que se expresará en la aplicación a mansalva de un programa de apertura comercial y financiera, un proceso de privatización y concesión de casi la totalidad de las empresas públicas y una desregulación de la economía que terminará con el Estado regulador y benefactor del peronismo, el Presidente logrará evitar una ruptura inmediata, e incluso mantendrá el respaldo al ajuste en gran parte de los principales afectados por aquellas políticas: los sectores populares. ¿Qué es lo que permitió este respaldo?

### 3. Explicaciones dominantes sobre el respaldo social al menemismo

#### 3.1. La teoría del “consenso de fuga hacia adelante”

Como dijimos, el Estado emergido de la hiperinflación era un Estado que había perdido el control político y que se encontraba en una situación caótica. Según algunos influyentes trabajos, entre los que se destacan los elaborados por Palermo (1992, 1999); Palermo y Torre (1992); Palermo y Novaro (1996) y Torre (1991, 1998), esta situación fue generando un malestar colectivo que exacerbó la disponibilidad de la sociedad al cambio (Halperín Donghi, 1994). En efecto, se había establecido un “consenso negativo generalizado” (Palermo, 1999), había que huir de la crisis a como diera lugar<sup>4</sup> (Palermo, 1992: 92). En ese contexto de “crisis galopante”, los diferentes sectores sociales, no sólo los populares, convergerán en “intensas” demandas de un orden que pusiera fin a esa situación de “anomia” y “disgregación de la autoridad pública”, sin importar cuál fuese ese orden, con tal de que fuese alguno (Palermo y Novaro, 1996; Cavarozzi, 1997). No obstante, en un primer momento, este “consenso por terminación” no implicaba un consenso activo en favor de las reformas de mercado. Si bien la necesidad urgente de “huida” de aquel presente insostenible de “inseguridad, desorden e incertidumbre”, y el “temor” a regresar a la situación extrema de “caos político y social”, fueron importantes para que Menem lograra el apoyo a las reformas estructurales; estos factores sólo proporcionaron la disposición a realizarlas (Palermo y Torre, 1992; Palermo y Novaro, 1996; Palermo, 1999). Para lograr que éstas fueran asumidas como la opción de salida hacia falta, además, generar una operación política. ¿Cuál fue, entonces, aquella operación “específicamente política” (Palermo y Novaro, 1996: 241), que aseguró el acompañamiento al nuevo rumbo tomado? Según este enfoque, la clave consistió en la estrategia de unir la implementación de las

reformas neoliberales con el logro de la estabilización. En este sentido, la clave del apoyo estaría en el vínculo establecido entre “economía cerrada”, “estatismo” y alta inflación, por un lado, y privatizaciones, desregulación, apertura y control de la inflación por el otro (Palermo y Novaro, 1996: 236). Como consecuencia de esta ligazón, a lo que le debemos sumar el impacto crucial de la experiencia hiperinflacionaria, se formó un consenso, difuso pero perceptible, de “fuga hacia adelante” (Palermo, 1992, 1999; Palermo y Torre, 1992). Este tipo de consenso social, cuyo rasgo principal consiste en que los costos de continuar con las reformas estructurales se perciben como inferiores a los de retroceder al caótico pasado hiperinflacionario, habría creado las condiciones favorables para la emergencia de una modalidad de liderazgo de tipo decisionista<sup>5</sup> o “ejecutivista” (Novaro, 1994, 1995a, 1995b; Mayer, 1995) que, “en un contexto de excepción altamente propicio para tomar decisiones rápidas y fulminantes”, primero señale el nuevo camino y luego construya una operación política que le permita obtener la delegación de poderes a cambio del restablecimiento del “orden”, la “seguridad” y la “certidumbre” (Palermo y Novaro, 1996: 124 y ss.).

### 3.2. La teoría del “discurso hobbesiano de superación del caos”

La segunda de las teorías dominantes, que parte de las mismas premisas que la teoría del “consenso de fuga”, aunque haciendo más hincapié en el proceso de construcción discursiva de la identidad menemista, nos remite al interesante estudio realizado por Gerardo Aboy Carlés. Basándose en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau<sup>6</sup>, Aboy sostiene que toda identidad se constituye mediante una frontera política que establece una escisión entre la “demonización de un pasado” que alterna entre excluirse e incluirse y, al mismo tiempo, la “construcción de un futuro venturoso” que aparece como la contracara de ese pasado que se intenta dejar atrás<sup>7</sup> (Aboy Carlés, 2001a, 2001b: 386).

Sabemos que hacia mediados de 1989 la situación social era desbordante. En efecto, la comunidad en su conjunto vivía un estado de disgregación de los lazos sociales, producto de la hiperinflación y los saqueos a supermercados. Esta situación no sólo expresaba el descontento general de la ciudadanía con sus representantes e instituciones (Novaro, 1994), sino también la imposibilidad de lograr liderazgos que unificaran a la sociedad detrás de una idea de bien común. En ese contexto de “demandas sociales insatisfechas” (Laclau, 2005a, 2005b), y partiendo de la base de que toda identidad política construye una alteridad que actúa como “exterior constitutivo”<sup>8</sup> (Staten, 1984), Aboy Carlés sostiene que la identidad política menemista se edificará mediante una frontera política que demonizará un “pasado” de “caos” e “hiperinflación” ligado al gobierno de Alfonsín:

(A) quienes hoy deberían estar aquí rindiendo cuentas al pueblo por el desastre que dejaron y que se dan el lujo de criticar, yo les quiero hablar muy claro

y con toda sinceridad, les quiero decir que nosotros no vamos a ser socios de la especulación ni conductores de un nuevo fracaso; les quiero decir que nosotros vamos a reconstruir a la nueva Argentina sobre sólidos pilares; les quiero decir que no volverá nunca más el país en llamas, al borde de la guerra civil, de la inseguridad para los argentinos, peleando por un pedazo de pan, con hiperinflación, con anarquía y con caos. (Discurso oficial del presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, 17/11/89. Citado en Aboy Carlés, 2001a: 291).

No obstante, toda identidad política debe construir, al mismo tiempo, una “frontera interna”. En ese sentido, en un contexto que puede ser asemejado al “Estado de naturaleza”<sup>9</sup>, el Presidente electo se constituirá mediante un “discurso hobbesiano de superación del caos” (Aboy Carlés, 1996, 2001a, 2001b, 2003, 2005). La edificación de este nuevo orden no habría sido posible, sin embargo, sin la traumática experiencia hiperinflacionaria. Como señala Quiroga (2005), en situaciones de tensión extrema, como la de 1989, se incrementan el pánico y la desconfianza social. Esto se traduce en un “fenómeno de desmoronamiento repentino del orden social, de pérdida de rumbo” (Quiroga, 2005: 125). Ello se debe a que la moneda no es sólo una cuestión económica que, como cree la ortodoxia liberal, se constituye en equivalente comercial de las mercancías, sino que es uno de los elementos que permiten cohesionar simbólicamente a la sociedad. Precisamente, en el contexto de caos hiperinflacionario del alfonsinismo, la imposibilidad de representar un orden que permitiera resguardar el valor de la moneda se proyectará en la desagregación y atomización de la sociedad (Quiroga, 2005: 122-123). En respuesta a esa situación de fragmentación y disolución de lo social (Martucelli y Svampa, 1997: 336; Aboy Carlés, 2001a: 292), potenciada, ya que en diciembre de 1988 se había producido la rebelión militar “carapintada” de Villa Martelli (*Clarín*, 04/12/88) y, al mes siguiente, el intento frustrado de copamiento al Regimiento 3 de Infantería de La Tablada, liderado por miembros del Movimiento Todos por la Patria<sup>10</sup> (MTP), se requería una nueva identidad que “suturara” el espacio “dislocado” (Laclau, 1993; Barros, 2002: 155). En ese contexto, Aboy Carlés sostiene que el Presidente logrará hacerlo mediante el establecimiento de un discurso hobbesiano superador del caos. Este discurso le permitirá restaurar una “agencia de autoridad pública” (Cavarozzi, 1997) que garantice un “futuro venturoso” de “orden” y “estabilidad” frente al “caos inmediato y anterior” del período alfonsinista. De este modo, concluye este autor, el menemismo dejará de lado el tradicional componente “nacional-popular” de “reformismo social” que caracterizara al peronismo, en pos de una dimensión “nacional estatal” de “integración”<sup>11</sup>, constituyéndose, así, en el nuevo “Partido del Orden” para los sectores dominantes<sup>12</sup> (Aboy Carlés, 1996, 2001a, 2001b, 2003, 2005). En palabras de Aboy:

La crisis hiperinflacionaria vivida en 1989 permitió la emergencia del menemismo como proceso de recomposición de una agencia de autoridad pública. Fue la crisis hiperinflacionaria la que habilitó, tras la asunción del poder de Menem, tanto la práctica desaparición de una dimensión nacional-popular de ruptura, como el privilegio de una dimensión nacional estatal de integración. En otras palabras, el desplazamiento de un horizonte en el que la identidad se vertebraba a través de una promesa reformista en materia económico-social (la justicia social) hacia el privilegio del orden y la estabilidad ante un caos inmediato y anterior. Lejos de consistir en componentes antagónicos de una identidad (como lo habían sido a lo largo de la tradición peronista), la dimensión rupturista del menemismo se estableció respecto de un caótico pasado, haciéndose inescindible de la recreación de un orden. Ruptura respecto de la situación crítica y sutura de las diferencias como superación de las beligerancias internas fueron una y la misma cara de un discurso hobbesiano de superación del caos. El partido del orden devoró, entonces, al antiguo reformismo social, acabando con el juego pendular entre ruptura e integración social. (Aboy Carlés, 2003: 28).

#### **4. Las debilidades de las teorías dominantes**

Hasta aquí, hemos desarrollado lo que consideramos son las dos perspectivas dominantes en el análisis del proceso de construcción y articulación de la identidad política menemista. Vimos que mientras la primera hacía hincapié en el tipo de liderazgo “decisionista” que caracterizaría al menemismo, la segunda prefería referirse a un tipo de discurso “hobbesiano”. Ambos, sin embargo, compartían a su modo la importancia del reestablecimiento del orden político o la estabilidad política frente al desorden y el caos hiperinflacionario ligado al período alfonsinista.

Veamos ahora las debilidades teóricas que presentan ambos enfoques. Comencemos, en primer lugar, por la teoría del “consenso de fuga”. Esta teoría, como dijimos, hace hincapié en el contexto de caos y cómo este contexto, en el que había un consenso generalizado sobre la necesidad de huida del mismo, habría permitido el surgimiento de un liderazgo decisionista que luego obtendría el apoyo de amplios sectores sociales a partir de que garantizaría orden, seguridad y certidumbre. Pero, ¿a qué se refieren los defensores de esta teoría con la noción de liderazgo decisionista? Para entender esta cuestión debemos indagar previamente acerca de su origen.

En líneas generales, la noción de “decisionismo” remite básicamente a la idea de un tipo de liderazgo que toma decisiones. No obstante, su significado político

excede esta cuestión. El mismo nos remite a la teoría política de Karl Schmitt. Schmitt era un teórico alemán de principios del siglo pasado que escribía en un contexto histórico en Alemania caracterizado por altos niveles de hiperinflación, fuertes conflictos políticos entre las distintas fuerzas sociales y elevada polarización y fragmentación social, además de un Parlamento impotente frente a los grupos de interés<sup>13</sup>. En ese contexto, que nos retrotrae a la República de Weimar (1919-1932), pero que se asemeja en gran medida a la Argentina de 1989, la imposibilidad de controlar la situación de crisis económica, política y social constituía un campo propicio para el surgimiento de respuestas “poco ortodoxas”. Una de ellas, polemizando con toda la corriente positivista inaugurada por Hans Kelsen<sup>14</sup>, provendrá de este brillante teórico y polemista, quien afirmaba que la respuesta frente a la crisis del régimen consistía en la presencia de un tipo de liderazgo que reestableciera el orden y la seguridad pública ausente a partir de la toma de decisiones excepcionales o “de emergencia” delimitadas legalmente por el Parlamento<sup>15</sup> (Schmitt, 2005). El gran objetivo, como lo había sido antes para otro gran pensador como era Hobbes<sup>16</sup>, y como lo será después para muchos otros teóricos y filósofos de la política posteriores (aunque no superiores) a ellos, será el lograr la pacificación social, la recuperación del orden perdido. En palabras de Schmitt, todo Estado se basa, primordialmente, en “una pacificación completa, esto es, en procurar paz, seguridad y orden”, ya que “no hay subordinación ni jerarquía, no hay legitimidad ni legalidad fuera del nexo de protección y obediencia” (Schmitt, 1987: 75 y 81).

Este tipo de liderazgo “piloto de tormentas” (Novaro, 1994; Bosoer y Leiras, 2000), que debía tomar las decisiones en aquellos momentos de “excepción” para garantizar “governabilidad” política (Palermo y Novaro, 1996), tendrá una primera experiencia en la Alemania nazi de Hitler. En ese contexto, se plantean las primeras cuestiones teóricas referentes al “estiramiento conceptual” a partir de su aplicación en casos posteriores que en gran medida se alejan del original. En efecto, aunque en varios puntos el contexto en el que emerge el menemismo se asemeja al caos hiperinflacionario de la Alemania pre-hitleriana, y tanto en Alemania como en Argentina los partidos políticos eran vistos como instituciones sin ninguna presencia real, impotentes frente a las luchas de poder partidarias, y sobre todo, inoperantes para tomar decisiones, lo que constituía un campo propicio para el surgimiento de liderazgos decisionistas<sup>17</sup>; debemos tener en cuenta también que el tipo de liderazgo menemista lejos estará de ser una dictadura fascista o totalitaria, según se prefiera. Pero dejando de lado esta cuestión, que ya ha sido observada por Hugo Quiroga (2005) al referirse al menemismo como un “decisionismo democrático”<sup>18</sup>, a lo que queremos llegar es a que los análisis que se refieren al tipo de liderazgo decisionista señalan que el menemismo se asemejaría al decisionismo schmittiano en el hecho de que Menem tomaría las decisiones en “circunstancias

de excepción” (Palermo y Novaro, 1996: 147). Con ello se refieren principalmente a los llamados “decretos de necesidad y urgencia”.

Como dijimos, durante el gobierno de Menem se llevarán a cabo drásticas transformaciones económicas que modificarán de raíz la estructura económica y social del país<sup>19</sup>. Muchas de estas transformaciones, sin embargo, no se harán por la vía tradicional del Parlamento, es decir, a partir de la aprobación en ambas Cámaras del Congreso. Al contrario, una de las características que definirá al menemismo en el plano político-institucional será el uso y abuso de los llamados decretos “de necesidad y urgencia”. ¿Qué son estos decretos? Se trata básicamente de decretos que autorizan al Poder Ejecutivo a tomar decisiones sin pasar por el ámbito del Parlamento. En contextos de crisis como el de la hiperinflación, y también el de la Alemania pre-nazi, con su famoso artículo 48 basado en la dictadura comisarial romana, el Presidente puede en la mayoría de los países con sistema presidencialista y semi-presidencialista<sup>20</sup>, acudir a la aplicación de este tipo de decretos, y también, como en el caso argentino, a la aplicación de vetos parciales y totales y legislación delegada, todos autorizados expresamente por el Parlamento para aquellos momentos de “emergencia”. El problema con este tipo de elementos “pro-activos” y “re-activos” del Ejecutivo radica en la tentación de abusar de ellos. Precisamente, será la cuestión de la “emergencia permanente”, para parafrasear a Quiroga (2005), con su consiguiente impacto negativo sobre las instituciones, el problema que liderazgos como el de Menem en Argentina<sup>21</sup>, pero también Fujimori en Perú y Collor de Melo en Brasil, deberán afrontar durante sus períodos de gobierno (Mainwaring y Shugart, 1997; Bosoer y Leiras, 2000).

En el caso argentino, el presidente Menem aprovechará el contexto de crisis política, económica y social heredado del gobierno de Alfonsín y la necesidad de implementar reformas “urgentes” que trascendieran la “lentitud” del Congreso, para abusar de los decretos y vetos y para pedir poderes extraordinarios al Congreso (Mustapic, 1995, 2000; Ferreira, Rubio y Goretti, 1996). Según Novaro, este tipo de decisiones “ejecutivas”, que trascenderán las puramente parlamentarias para incluir también la represión del intento de levantamiento militar de finales de 1990<sup>22</sup>, en un contexto donde la presencia de la autoridad política sólo se mostraba a través de su ausencia, le permitirán a Menem constituir nuevas formas de representación política que permitirán reestablecer el orden y la seguridad, ganándose, así, el respaldo general de todo el espectro político (Novaro, 1994, 1995a, 1995b; Palermo y Novaro, 1996).

Ahora bien, debemos señalar en primer lugar que, tras una primera etapa en la que predominará el “decisionismo” o “neodecisionismo” presidencial, el Congreso recuperará rápidamente su poder de veto. En efecto, como lo ha puesto en evidencia Etchemendy (1995, 2001), el Congreso lejos estará de ser un ente “pasivo” frente a la arbitrariedad del Ejecutivo. Así, principalmente a partir de 1991, tras

la estabilización económica y social, y el consiguiente fin de la situación de “emergencia”, el Poder Legislativo, en particular a través de los diputados oficialistas de extracción sindical, logrará negociar y frenar muchas de las principales leyes de reforma laboral, varias de las cuales serán pospuestas (como es el caso de la desregulación de las obras sociales), mientras que otras serán retiradas definitivamente por el Gobierno sin apelar a “decretos de necesidad y urgencia”<sup>23</sup> (Etchemendy, 1995, 2001).

Siguiendo esta línea, Mariana Llanos (1998) señala la pérdida paulatina de poder político por parte del Presidente y la creciente capacidad del Congreso de recuperar sus prerrogativas legislativas (Llanos, 1998: 748-749). En ese contexto, destaca la presencia de tres etapas en el proceso decisorio. Una primera etapa, que denomina “fase delegativa”, se caracteriza por el desnivel de poder en favor del Poder Ejecutivo, posibilitado por el contexto de emergencia económica y social y el acuerdo llevado a cabo entre el Gobierno y el Partido Radical para facilitar la aprobación de las leyes económicas. Una segunda etapa, que denomina “fase cooperativa”, se caracteriza, por su parte, por un incremento parcial de la negociación en el Congreso. Finalmente, una tercera etapa, denominada “fase conflictiva”, representa el momento de mayor equilibrio entre los poderes del Estado. En ese contexto, concluye que si en el inicio de las reformas tuvo lugar una creciente concentración de poder político en el Ejecutivo, el paso de los años traerá aparejado el cuestionamiento cada vez más pronunciado a la figura presidencial desde los ámbitos partidarios y parlamentarios<sup>24</sup> (Llanos, 1998: 752-766).

Por otra parte, aunque es cierto que la situación de caos social, hiperinflación y saqueos del período previo a la llegada al poder de Menem resultará un elemento importante para entender el apoyo de amplios sectores sociales al menemismo, debemos recordar los vaivenes con los que tendrá que lidiar su liderazgo hasta lograr la estabilización efectiva de la situación social. En efecto, durante los primeros 18 meses, los diferentes Ministros de Economía (Miguel Ángel Roig, Néstor Rapanelli y Erman González) tratarán sucesivamente de controlar la inflación con impuestos de emergencia, reducciones del gasto público, ajustes en la tasa de cambio y políticas de ingresos negociadas con los empresarios (Lozano y Feletti, 1991; Gerchunoff y Torre, 1996: 744). El Gobierno, sin embargo, no logrará dominar del todo la inflación<sup>25</sup>, e incluso experimentará un nuevo episodio hiperinflacionario entre fines de 1989 y comienzos de 1990. En ese contexto, con aumentos de precios que alcanzarán un 40,1% en diciembre y 79,2% en enero, sumando luego un 61,6% en el mes de febrero (*Clarín*, 09/01/90, 08/02/90 y 10/03/90), fuertes protestas empresariales y sindicales y un inesperado regreso de los saqueos de alimentos y el desabastecimiento de combustible en comercios y supermercados de todo el país<sup>26</sup>, podemos decir, con Canelo, que el “consenso de fuga hacia adelante” en realidad durará poco<sup>27</sup> (Canelo, 2002a: 18).

Del mismo modo, la situación de caos político y social, que retornará nuevamente a finales de 1990 con una nueva estampida hiperinflacionaria que llegará a un 7% en enero, alcanzando un alarmante 27% en el mes de febrero (*Clarín*, 06/03/91), y el resurgimiento de fuertes conflictos laborales, que lograrán movilizar a un millón de trabajadores en los sindicatos de médicos, policías, transportistas, magistrados, funcionarios de la justicia nacional, metalúrgicos, bancarios, textiles y alimentación (*Página 12*, 16/03/91), difícilmente puede ser asimilado a un discurso hobbesiano que garantice el establecimiento de un Orden político frente al Estado de Naturaleza previo de “guerra de todos contra todos”. En efecto, un discurso hobbesiano sólo puede legitimarse mediante el reestablecimiento de una pacificación total de la sociedad que es garantizado por el accionar del Leviatán. Sin embargo, en las circunstancias de caos político, económico y social del período 1989-1991, más bien parecía asistirse al regreso a la inestabilidad social del pasado. Para entender esta cuestión, sin embargo, debemos describir brevemente, tal como lo hicimos con el decisionismo, las características que definen a este tipo de liderazgo político.

Thomas Hobbes, filósofo político del siglo XVII, escribía en un contexto de fuertes enfrentamientos sociales internos en su Inglaterra natal. Ese contexto de guerra civil, que resultaba opuesto al período pacífico en el que escribiría poco después John Locke, sería campo propicio para el surgimiento de su particular teoría contractualista. En líneas generales, Hobbes (2004) planteaba una situación hipotética de “Estado de Naturaleza” en el que cada individuo buscaba su propio interés y temía de lo que pudiere hacerle el otro, al no tener un medio exterior de protección. En esa situación de “guerra de todos contra todos”, en donde la vida del hombre era “solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve”, persistirían las demandas de algún tipo de orden que garantizara la “concordia”, la “paz” y la “armonía” del “cuerpo social” frente al caos y el temor a la “muerte violenta” del Estado de Naturaleza (Hobbes, 2004: 86 y ss.). ¿Y cuál será la solución que planteará Hobbes? La solución que hallará, que buscaba en realidad proteger a la monarquía del poder creciente de la burguesía, será la presencia de un líder absoluto cuyo contrato residirá en la garantía de reestablecimiento del orden perdido a cambio de la autorización para aplicar las políticas que el líder considerase adecuadas para mantener ese orden. En otras palabras, el contrato hobbesiano se basará en un vínculo en el que el Leviatán, aquel “Dios mortal” con poderes absolutos, garantizará paz y seguridad a cambio de la legitimación social y la autorización para actuar de manera arbitraria con tal garantizar algún tipo de orden que se aleje del puro desorden del Estado de Naturaleza (Hobbes, 2004). Como lo resume Laclau:

Cuando la gente se enfrenta a una situación de anomia radical, la necesidad de alguna clase de orden se vuelve más importante que el orden que permita superarla. El universo hobbesiano constituye la versión extrema de este vacío:

como la sociedad se enfrenta a una situación de desorden total (el Estado de Naturaleza), cualquier cosa que haga el Leviatán es legítima, sin importar su contenido, siempre que el orden sea su resultado (Laclau, 2005a: 116).

Si bien el contexto de asunción del menemismo, con los saqueos y conflictos sociales, se asemejaba en parte a una situación de “anomia radical”, creemos que el nivel de desestructuración social en el que emergerá no llegaba al extremo de exigir la reintegración de cualquier orden, como había sido, por ejemplo, previo a la última dictadura militar<sup>28</sup>. En este sentido, quizás sería más adecuado morigerar un poco este diagnóstico y referirse a lo que Gramsci denomina una “crisis orgánica”, teniendo en cuenta que este tipo de crisis “no alcanza nunca, en términos de sus grados de desestructuración social, el nivel del estado de naturaleza hobbesiano”<sup>29</sup> (Laclau, 1996: 116, 2005b: 39).

Pero aun si se considera hipotéticamente la situación de 1989 como de caos hobbesiano y “amenaza de guerra civil”, la falencia estructural que encuentra esta perspectiva, al igual que la decisionista, radica en que olvida que la situación de caos político y social retornará con fuerza en los nuevos estallidos hiperinflacionarios de 1990 y 1991. Estos conflictos sociales, al mostrar el retorno del desorden que quería evitarse, resultan, así, incompatibles con el intento de legitimar un discurso hobbesiano cuyo orden reside en su propia persona, en tanto pacificadora y unificadora<sup>30</sup>.

Una segunda crítica que puede hacerse a este enfoque basado en la presencia de un “discurso hobbesiano de superación del caos” se refiere a las características que para Hobbes determinan el tipo de sociedad hipotetizada en su teoría contractual. En efecto, desde el enfoque hobbesiano, la sociedad es entendida como la suma de partes “armónicas” que constituyen un “cuerpo social” que es, por lo tanto, homogéneo (Hobbes, 2004: 117-120). En ese contexto, como señala Rancière, “no hay parte de los sin parte. No hay más que individuos y el poder del Estado” (Rancière, 1996: 102). En otras palabras, en la teoría hobbesiana todos los individuos son “células” que necesariamente se encuentran en igualdad de relaciones de poder. Y es precisamente esta igualdad hipotética del Estado de Naturaleza la que le permite a Hobbes legitimar su discurso del orden centrado en el accionar del Leviatán (Laclau, 1996: 85).

Si observamos ahora lo que acontece con el discurso menemista, podemos ver que en su discurso, lejos de existir una igualdad total de poder, no sólo se encuentran presentes las diversas partes de la sociedad, ya que está el “pueblo”, los sindicalistas, los empresarios, etc., sino que, además, existe desde sus primeros discursos una asimetría de poder entre el “pueblo”, que trabaja, y los “empresarios”, que especulan financieramente. Así, ya en 1989 el Presidente afirmaba en su libro *La revolución productiva* que:

El éxito depende más de la habilidad para jugar en una mesa de dinero y obtener prebendas de un funcionario, que del esfuerzo para construir un destino que valga la pena. La prosperidad es un atributo de quienes especulan, en lugar de constituir un premio para los que trabajan. (Menem y Duhalde, 1989: 13).

Aunque debe reconocerse que entre 1989 y 1991 Menem insistirá en algunos de sus discursos sobre la necesidad de pacificar a la sociedad, un análisis más profundo nos permite señalar que, una vez estabilizada definitivamente la economía, a partir de 1991, el Presidente cada vez hará mayor hincapié en los logros económicos obtenidos<sup>31</sup>. En particular, insistirá en reiteradas oportunidades en la importancia crucial que tenía para los trabajadores el haber terminado definitivamente con el “impuesto inflacionario”, un impuesto que debía sufrir el “pueblo argentino”, mientras se beneficiaban los “más poderosos”. En palabras del Presidente:

Mienten aquéllos que nos hablan de ajustes y de reajustes. Ajustes y reajustes fueron los que vivimos durante décadas hasta 1989, cuando teníamos inflación, hiperinflación, desorden, caos. Eso sí que eran ajustes y reajustes. Y, ¿quién los pagaba? El trabajador, que hoy cobraba su salario (si lo cobraba), y al día siguiente, por obra y gracia de la inflación, tenía la mitad y a los diez días no tenía absolutamente nada. Eso sí era realmente dramático en el marco de la democracia y lo tenía que soportar el pueblo argentino, especialmente el trabajador. No nos engañemos, el que tenía recursos, el capitalista, colocaba el dinero a plazo fijo y así podía ir salvando lo poco que tenía, no así el trabajador. Aquello de que ‘ganarás el pan con el sudor de tu frente’, realmente era que el pan lo ganaban otros con el sudor de la frente de los trabajadores argentinos. Esto se acabó ya en nuestra Patria. (Discurso de Menem del 29/04/93, 202-203).

En este contexto, la crítica más fuerte que podemos hacer a estos enfoques predominantes se basa en la excesiva primacía que otorgan a las cuestiones políticas. En efecto, si bien es cierto que el vértigo ante la hiperinflación hacía demandar un líder “decisionista” y “ejecutivista” (Torre, 1991; Novaro, 1994, 1995a, 1995b; Palermo y Novaro, 1996), o un “discurso hobbesiano” (Aboy Carlés, 2001a, 2001b, 2003, 2005) que garantizara principalmente el reestablecimiento del orden público, las demandas excedían por mucho esta cuestión. Las propias encuestas del período demuestran, en este sentido, que más importante que el reestablecimiento de una “autoridad política” que otorgara “protección” y “seguridad”, resultaba aun la demanda social de un liderazgo que produjera cambios económicos visibles<sup>32</sup> para afrontar el peligro de la inestabilidad económica<sup>33</sup>. En ese contexto, ya desde su llegada al poder el discurso de Menem trazará su alteridad con respecto al “ene-

migo de la justicia social” que representaba el “impuesto inflacionario”. Así, en uno de sus primeros discursos oficiales afirmaba que:

Entiéndase bien: la primera y fundamental batalla que deberá ganar esta economía de emergencia, es la batalla contra la hiperinflación. El principal enemigo contra la justicia social es la hiperinflación, que devora salarios y bienestar en millones de hogares argentinos. (Discurso del 09/07/89, 17).

En contraposición al “fantasma” de la hiperinflación, el rápido éxito del Plan de Convertibilidad logrará, a partir del “boom” de consumo e inversión que promoverá la sobrevaluación cambiaria, estabilizar definitivamente la economía, llevando los índices de inflación a niveles históricamente bajos. De este modo, luego de décadas de ciclos de inflaciones, megainflaciones e hiperinflaciones (Llach, 1997), el Presidente logrará terminar con este “cáncer feroz”, como lo denominará, alcanzando algo que “parecía casi imposible” en nuestro país: el “logro histórico” de la “estabilidad económica”<sup>34</sup>.

Desde el enfoque de Novaro, el tipo de liderazgo decisionista de Menem, al centrarse en el aspecto “ordenador” garantizado por el líder, habría dejado de lado las “demandas agregadas” de los representados. Así, según afirma, “lo fundamental para el éxito de esta estrategia representativa parece haber sido la disolución de toda escena de reconocimiento y de todo espacio de aparición de los representados, de sus voluntades e intereses, que no fueran los monopolizados por el líder”. En este sentido, Menem “desconoce la legitimidad de las demandas agregadas autónomas” o “no agrega intereses” (Novaro, 1994: 82-83 y ss., 1995b: 69).

El mismo error, que se deriva del reduccionismo politicista del enfoque abordado, lo hallamos también en la perspectiva del “discurso hobbesiano de superación del caos” de Aboy Carlés<sup>35</sup>. Debemos tener en cuenta que su perspectiva remite a lo que Novaro (1994, 2000) denomina “modelo de representación absoluta o soberana”. En este modelo, basado como vimos, en Hobbes, pero que también ha influido en Schmitt, los representados son entes que limitan su función a ratificar pasivamente el vínculo de representación, que depende enteramente del líder. De este modo, aquéllos pierden toda autonomía para incorporar demandas sociales. En efecto, como lo han señalado Hanna Pitkin (1985) y Ernesto Laclau (1996), en el modelo hobbesiano la dimensión de representación es reemplazada por el formalismo basado en la autorización absoluta hacia el Leviatán. En ese contexto, no sólo se elimina el conflicto para siempre, sino que el prefijo “re” de la representación también termina siendo evaporado por la pura decisión presencial del líder.

Si nos retrotraemos nuevamente a lo acontecido durante el menemismo, podemos ver que las demandas trascenderán largamente el puro orden social establecido por el accionar pacificador del líder, para centrarse en nuevas demandas externas vinculadas al desarrollo y garantía de permanencia de la estabilidad mo-

netaria<sup>36</sup>. En ese contexto, lejos de limitarse a ser el “Partido del Orden” para los sectores dominantes, el menemismo incorporará un elemento tangible de ruptura o transformación social, un elemento “reformista” que agregará demandas sociales insatisfechas para los sectores populares<sup>37</sup>.

Pero además, y este punto es crucial, una vez estabilizada definitivamente la situación social y diluida, por lo tanto, la amenaza de “guerra civil” del período alfonsinista, la demanda de un orden excepcional que garantice paz y seguridad se irá debilitando. En efecto, como bien señala Laclau, en un contexto en el que la sociedad ya está “parcialmente estructurada”, “la total concentración del poder en las manos del soberano dejará de ser un requerimiento lógico”. En tal caso, “las credenciales del soberano para reclamar el poder total serán mucho menos obvias” (Laclau, 1996: 86). Es precisamente esta situación la que acontecerá en el caso de la identidad menemista. En efecto, una vez satisfecha aquella demanda inicial de orden, y en ausencia de un “peligro” visible de retorno al “Estado de Naturaleza” hobbesiano, la misma perderá trascendencia. En ese contexto, como se pondrá en evidencia en las elecciones legislativas de 1991 y 1993 y en la reelección presidencial de 1995<sup>38</sup>, el “discurso hobbesiano de superación del caos” perderá paulatinamente todo grado de eficacia política. En su lugar, la identidad menemista será redefinida a partir de un discurso conservador de permanencia del orden político, económico y social ya alcanzado, un discurso que trascenderá toda necesidad de un liderazgo protector y pacificador para concentrarse en las bondades y beneficios derivados del programa económico.

## 5. Conclusiones

En el transcurso de este trabajo nos propusimos analizar críticamente las perspectivas dominantes en el estudio del fenómeno conocido como menemismo. En particular, nos centramos en la teoría del consenso de fuga hacia adelante y en el discurso hobbesiano de superación del caos. Según pudimos observar, ambos enfoques resultan inadecuados para dar cuenta del complejo proceso de construcción, articulación y legitimación de la identidad política menemista. Ello se debe, en primer lugar, a que ambas teorías no pueden dar cuenta del desorden social que regresará a poco de que Menem asuma como Presidente. En el caso del discurso hobbesiano vimos, además, que el estado de desestructuración en el que emerge el menemismo difícilmente puede ser asimilado a un tipo de discurso hobbesiano, siendo más adecuado referirse a una crisis de hegemonía, o a lo sumo, a una crisis orgánica, en el sentido gramsciano. Por otra parte, la hipótesis de igualdad total de poder de la que parte su teoría no se aplica en el caso del discurso menemista. Por el contrario, en el discurso de Menem existen diversas partes cuyo poder es

asimétrico, situándose el Presidente como defensor de las demandas del “pueblo” frente a los “poderosos”.

Por último, vimos que ambas teorías dominantes olvidan la importancia de las demandas insatisfechas de estabilización monetaria y cómo a partir del fin del “impuesto inflacionario”, el Gobierno logrará obtener una fuerte legitimación social que trascenderá el puro ordenamiento social. En ese contexto, la crítica principal que podemos hacer tanto a la teoría decisionista, como a la teoría del discurso hobbesiano, se relaciona con que ambas teorías no tienen en cuenta que el período de “emergencia” sólo duraría mientras el peligro de inestabilidad y caos político, económico y social perdurara. Así, mientras que el “ejecutivismo”, ya sea entendido en su variante decisionista, neodecisionista o de decisionismo democrático, sólo tuvo éxito en los primeros dos años de gobierno de Menem, para luego sufrir percances en el Parlamento una vez estabilizada la situación económica y social, el discurso hobbesiano cada vez tuvo menos efectividad para apelar al desorden social en un contexto donde el orden político ya había sido alcanzado de manera definitiva y estable. Concluimos, entonces, que en un contexto en el que ya existía un orden político concreto, vinculado a la pluralidad de beneficios promovidos por el programa económico, las demandas de paz y seguridad derivadas de la presencia de un liderazgo protector perderían todo grado de eficacia, siendo redefinidas por demandas conservadoras en favor del mantenimiento del orden ya conseguido.

## Notas

- 1 Este trabajo forma parte de una investigación más amplia presentada como Tesis de Maestría para optar al grado de Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), agosto de 2007. Agradezco los comentarios y sugerencias realizadas por Gerardo Aboy Carlés a una versión preeliminar.
- 2 Muchos de los aspectos de esta teoría pueden encontrarse también en el análisis en términos de “democracia delegativa” de Guillermo O’Donnell (1992, 1997, 1998). No obstante, mientras que para la “teoría del consenso de fuga hacia adelante” el menemismo logrará constituir nuevos vínculos de representación política, la perspectiva de O’Donnell señala que el liderazgo de Menem se basará en vínculos “anti-representativos”. Al respecto, véanse las críticas vertidas por los mismos Novaro (1995a) y Palermo y Novaro (1996) a este enfoque. Una crítica similar a la perspectiva “delegativa” se encuentra en Kvaternik (1995).
- 3 Sobre el discurso de Menem, véase Fair (2007a, 2008a, 2008b).
- 4 Para ilustrar mejor la situación, Palermo y Novaro (1996) hacen referencia a la metáfora de una sala de teatro que se incendia. En ese contexto, no hay tiempo de pensar en cómo actuar, sino que todos lo hacen espontáneamente y de la misma manera. Otros autores, en cambio, prefieren referirse más a un proceso racional de actuación. Así, O’Donnell señala que “racionalmente, la estrategia predominante consiste en hacer lo que sea menester para protegerse de las pérdidas con que amenaza una inflación alta y, a la vez, errática. Si uno no hace nada, y/o carece de los recursos de poder para correr a la velocidad de la inflación, es seguro que sufrirá importantes pérdidas, que pueden significar la bancarrota para algunos y la pobreza absoluta para otros” (O’Donnell, 1997: 277). Este autor se refiere, además, a que el Presidente logrará la autorización para gobernar libremente mediante un

- mandato “delegativo” (véase O’Donnell, 1992, 1998). No obstante, dijimos anteriormente que esta perspectiva se aleja en otros aspectos de la del “consenso de fuga”.
- 5 Como dijimos, algunos prefieren utilizar el término “neodecisionismo” para referirse a un modelo de decisión política que se encuentra fuertemente concentrado en la figura presidencial y que se caracteriza por ser plebiscitario, avasallar el Poder Legislativo, defender el liberalismo económico, descalificar al adversario y abusar de los “decretos de necesidad y urgencia”. A diferencia del decisionismo, que es entendido, según Carl Schmitt, como el que toma la decisión en momentos de excepción y representa al pueblo en su unidad (véase Schmitt, 2005), el neodecisionismo no es estatista, sino antiestatista (véase Bosoer, 1999, 2001; Bosoer y Leiras, 1999, 2000; Kers y Leiras, 2004). Otros, en cambio, prefieren hablar de un “decisionismo democrático”, que a diferencia del decisionismo schmittiano, no elimina el Estado de Derecho, sino que lo atenúa a través del abuso de decretos de necesidad y urgencia, vetos parciales y legislación delegada (véase Quiroga, 2005: 116 y ss.). En relación al tema del decisionismo, véase Negretto (1994). Para un análisis aplicado del concepto de liderazgo decisionista que engloba varios casos presentes en América latina, véanse Torre (1991) y Bosoer y Leiras (2000). Sobre el tema del abuso de decretos de “necesidad y urgencia”, vetos y legislación delegada que “trascienden” la función legislativa del Congreso en relación al caso argentino, véanse Mustapic (1995, 2000) y Ferreira Rubio y Goretti (1996). Para un análisis comparativo de estos mecanismos extrainstitucionales en relación a los países de la región latinoamericana, véanse Shugart y Mainwaring (2002).
  - 6 Al respecto, véase Laclau y Mouffe (1987); Laclau (1993, 1996, 2005a, 2005).
  - 7 Aboy Carlés lo define también como “el proceso mítico de constitución de una abrupta diferencia respecto del pasado, la conformación de una identidad que deviene hegemónica y que establece una radical discontinuidad con la objetividad dominante” (Aboy Carlés, 2001a: 169).
  - 8 Desde la perspectiva de la teoría de la hegemonía, toda identidad requiere necesariamente una alteridad o “exterior constitutivo” que le permite “clausurar” el espacio social (Laclau, 1993). En efecto, lo político tiene como rol principal la “personificación discursiva del enemigo” (Laclau, 2005a: 121). Este “exterior discursivo” (Laclau y Mouffe, 1987: 196), cuyos antecedentes nos remiten a la distinción “amigo-enemigo” de Carl Schmitt (1987), cumple la función, a partir de la existencia de lo que Laclau denomina una “frontera de exclusión” y Aboy Carlés una “frontera política”, de permitir la unificación de la identidad propia, negando la ajena.
  - 9 En el Estado de Naturaleza hobbesiano, el poder está distribuido de forma pareja entre todos los individuos y, como cada quien tiende a objetivos conflictivos, la sociedad se torna imposible (véase Hobbes, 2004). Esta idea de “guerra de todos contra todos” se encuentra presente también en Schmitt, para quien, si bien la lógica que prima en lo político es la de amigo-enemigo entre Estados que buscan aniquilarse entre sí, puede darse también un “primado de la política interior”, que ya no se refiere a la guerra entre dos países o “imperios organizados”, sino a una “guerra civil” (Schmitt, 1987: 62).
  - 10 Sobre el particular, véase particularmente Acuña y Smulovitz (1995).
  - 11 La diferenciación entre la dimensión “nacional popular” y la dimensión “nacional estatal” que caracteriza a todo liderazgo populista ha sido definida por primera vez por De Ipola (1983) y desarrollada unos años después junto con Portantiero para referirse a las características particulares del peronismo (De Ipola y Portantiero, 1989).
  - 12 Este enfoque se encuentra presente también en algunos trabajos de Sidicaro. Según este autor, el contexto de crisis hiperinflacionaria “fue convertido por el nuevo Gobierno en un elemento articulador central de su proyecto político”. En efecto, “el gobierno menemista justificó prácticamente todas sus propuestas” en un “discurso de la urgencia económica” (Sidicaro, 1995: 125). En un texto más reciente este autor se refiere, además, a que la hiperinflación llevó a la “disolución de los tejidos sociales” y, basándose en el propio Aboy, a que Menem llevó a cabo una ruptura con la tradición populista para constituirse en el nuevo “Partido del Orden” (véase Sidicaro, 1998, 2001: 50 y 56)
  - 13 Sobre las características del sistema político de la República de Weimar y la radicalización de sus fuer-

- zas sociales, véase Bracher (1995). En cuanto a la feroz crítica a la “charlatanería” y el “diletantismo” del sistema Parlamentario liberal, véase Schmitt (1996).
- 14 Este autor, contemporáneo de Schmitt, y su máximo rival teórico, considera que el estado excepcional es inconmensurable con un gobierno constitucionalista. Schmitt, en respuesta, lo acusa de “simplista”, ya que su doctrina racionalista sólo toma en cuenta los casos “normales”, pero olvida las situaciones concretas que no se encuentran previstas por el derecho. De este modo, su teoría se limita a una doctrina normativa. Es decir, que Kelsen se limita a analizar el deber ser sin considerar que hay momentos en que la normalidad se convierte en situaciones extremas y excepcionales. Además, este tipo de pensamiento lleva a Kelsen a escindir los aspectos sociológicos de los jurídicos. De este modo, el Estado es reducido simplificadaamente a un orden puramente jurídico, ignorando los elementos de decisión y de fuerza que se encuentran detrás de cada norma aplicada. En otras palabras, a lo que se refiere Schmitt, aunque no lo diga con estas palabras, es que no gobiernan las leyes objetivas e impersonales, como cree ingenuamente el liberalismo kelseniano, sino que lo hacen los hombres, a través del Estado. La conclusión a la que llega, entonces, es que Kelsen “resuelve el problema del concepto de la soberanía negando el concepto mismo” (Schmitt, 2005: 40). Sobre la crítica de Schmitt al liberalismo procedimentalista de Kelsen, véanse Negretto (1994) y Novaro (2000).
- 15 Según Schmitt, el soberano es “aquel que decide sobre el estado de excepción”. Es decir, que el soberano es quien decide en caso de que haya un conflicto que ponga en riesgo la salud del sistema o, en otras palabras, es el que toma las decisiones jurídicas en los momentos de “extrema necesidad”. Dado que este estado no se puede determinar o prever en forma general, Schmitt señala que el supuesto y la competencia son “necesariamente ilimitados” (Schmitt, 2005: 23-24). Sólo el soberano es el que puede decidir qué situación cae bajo este dominio. De este modo, sus decisiones quedan fuera del orden jurídico normativo, aunque no por ello deja de pertenecer a este ámbito.
- 16 Esto, por supuesto, más allá de sus teorías, que en el primer caso serán acusadas por muchos como pro-nazis, mientras que en el caso de Hobbes se lo tratará desde “autoritario” hasta “totalitario”. Un excelente análisis de este particular se encuentra en Novaro (2000).
- 17 Para el caso de la Alemania de los años veinte, véanse las citas de Schmitt del trabajo de Pinto (2000). En cuanto al contexto de crisis de los partidos políticos y el Congreso en relación al caso argentino durante finales de los años ochenta, véanse De Riz y Smulovitz (1991) y Novaro (1994) y los análisis cuantitativos de Botana y Mustapic (1991) y Mustapic y Goretti (1992). De todos modos, debemos decir que en Argentina los partidos nunca serán vistos como órganos de deliberación y representación pluralista. Más bien tenderán a situarse como movimientos aglutinantes que desconocerán la legitimidad del conflicto. Al respecto, véanse Mustapic (1984); De Riz (1986); Cavarozzi (1989); Sigal y Verón (2003), entre muchos otros.
- 18 En palabras de Quiroga (2005): “El decisionismo de Menem no es el decisionismo clásico que postula Carl Schmitt, que presupone el quiebre del Estado de derecho. A pesar del deterioro de las instituciones, no se suspende el Estado de derecho en la Argentina, con intención de abrir paso a la pura decisión, sino que sobresale un Estado de legalidad atenuada”.
- 19 Acerca de los cambios en la estructura económica, véanse Azpiazu (1995); Nochteff (1995); Basualdo (2000); Thwaites Rey (2002). En cuanto a las transformaciones en la estructura social, véanse Beccaria (1993); Torrado (1994); Villarreal (1996); Svampa (2005). Hemos analizado estos temas también en Fair (2007b, 2008b).
- 20 Para un análisis del particular, véase Mainwaring y Shugart (1997).
- 21 En realidad, esta lógica “decisionista” continuará e incluso se expandirá en Argentina hasta la actualidad, a partir del abuso de decretos y legislación delegada por parte de los gobiernos de De la Rúa (1999-2001) y de Néstor Kirchner (2003-2007). Al respecto, véase Quiroga (2005: 310 y ss.).
- 22 El 3 de diciembre de 1990 sectores del Ejército autodenominados “carapintadas” llevarán a cabo un levantamiento militar que sería encabezado por el Coronel Seineldín. El levantamiento militar, sin embargo, sería rápidamente desmantelado, resultando los rebeldes militar y políticamente neutralizados. Al respecto, véase Acuña y Smulovitz (1995).

- 23 Según datos de Etchemendy, entre 1989 y 1994 la cantidad de proyectos sancionados en el marco de los programas de reforma laboral fue de tan sólo 9 de los 25 enviados. De ese total, además, 8 fueron sancionados antes de 1991. Lo más interesante, sin embargo, es que de las iniciativas que fracasaron en el Congreso, principalmente debido a la oposición de los diputados oficialistas de extracción sindical, sólo una se formuló mediante decreto (reglamentación del derecho de huelga) (véase Etchemendy, 1995: 132 y ss., 2001). Para un análisis más detallado de este proceso, véase Alonso (2000).
- 24 Aunque Palermo y Novaro luego reconocen los problemas con los que tendrá que lidiar el Presidente para disciplinar al Congreso, señalan que los decretos aplicados por el menemismo son una muestra del poder y la fortaleza alcanzada por el Ejecutivo (Palermo y Novaro, 1996). Para Mariana Llanos, en cambio, son más bien la expresa muestra de su debilidad (Llanos, 1998: 765).
- 25 Mientras que en 1989 la inflación había sido de un 4.923,6% anual, durante 1990, si bien se reducirá sensiblemente, sumará un total de 1.343,9% (INDEC, 1998).
- 26 Hemos analizado este tema con más detalle en Fair (2007a).
- 27 De esta manera, más que una fuga hacia adelante, se estaba regresando nuevamente al pasado caótico de inestabilidad económica y social que se pretendía dejar atrás. Para una crítica más amplia de la teoría del consenso de fuga hacia adelante, véase Navarro (1995: 455-456 y 462).
- 28 Nos referimos a la situación caótica generada por los enfrentamientos entre la izquierda y la derecha del peronismo. Para un análisis en esta línea, véase Canelo (2002b).
- 29 En esta línea, véase Barros (2002: 154). Sin embargo, para que hubiere una crisis orgánica debería haber habido una "crisis del Estado en su conjunto" (Gramsci, 1984). Entendemos que la crisis de 1989 no lo era, y es por eso que hemos preferido referirnos mejor a una crisis de hegemonía.
- 30 En realidad, en la teoría de Hobbes no necesariamente debía ser un líder la fuente de "representación absoluta", sino que podía darse también el caso de una "asamblea de hombres", pero que debía actuar de forma orgánica, es decir, como si fuera un todo uno (véase Hobbes, 2004: 121). De allí que, para algunos autores, la Junta Militar pueda ser entendida también como un tipo de liderazgo hobbesiano que garantice orden frente a las luchas sociales dentro del peronismo. En esta línea, véase O'Donnell (1982). Para una crítica a la pertinencia de este enfoque, véase Canelo (2002b).
- 31 Hemos desarrollado con más detalle este tema en Fair (2007a, 2008a).
- 32 En efecto, encuestas realizadas poco después de las elecciones de 1989 muestran que un 64,7% de los votantes de Menem lo habían elegido para que solucionara la crisis económica (Página 12, 28/05/89).
- 33 Si bien el análisis de Quiroga (2005) afirma que Menem no sólo garantizará gobernabilidad política, sino también "gobernabilidad económica", coloca el énfasis, al igual que la perspectiva decisionista, en la importancia de la estabilidad como garantía de un orden político cohesionado frente al desorden y la desunión (pp. 115-132). Así, afirma que "en los casos de pánico financiero y bancario, la estabilidad de la moneda puede ser un medio para contener la violencia y la descomposición social. Creemos que ese fue el resultado obtenido con la Ley de Convertibilidad de 1991" (op. cit., p. 125).
- 34 Discursos oficiales del 29/08/91 y 18/11/91. Para un análisis más amplio del particular, véase Fair (2007a, 2008a).
- 35 Debemos decir, no obstante, que el enfoque de Aboy Carles trasciende por mucho cierto reduccionismo que hallamos en su análisis del menemismo, y que no se hace presente, por ejemplo, en el excelente estudio que realiza del período peronista y alfonsinista. Por otra parte, su análisis en términos de la teoría de la hegemonía resulta sumamente pertinente y fructífero para el análisis de la construcción discursiva de las identidades políticas, colocándose muy lejos del reduccionismo politicista, al enfatizar la primacía de la dimensión simbólica. Al respecto, véase Aboy Carles (2001a, 2001b, 2003, 2005).
- 36 Al mismo tiempo, a partir de la instauración del Plan de Convertibilidad, surgirán "ahora demandas" (Barros, 2002) basadas en el acceso al crédito barato y en "cómodas cuotas" para consumo (principalmente de electrodomésticos). Cabe recordar, en ese sentido, que la sobrevaluación cambiaria generó un "boom" de consumo que llevó a muchos sectores sociales a endeudarse en dólares. En ese contexto, temerosos de los efectos de una posible devaluación monetaria, demandaban, obviamente,

la continuidad del plan. Para un análisis más detallado de este particular, véase Fair (2007a, 2007b).

Para un análisis etnográfico que compruebe la importancia de la estabilidad y del denominado “voto cuota” en la legitimación del menemismo, véase el trabajo de Isla, Lacarrieu y Selbi (1997).

37 Debemos recordar, además, que son estos sectores los más perjudicados por el denominado “impuesto inflacionario”, al dedicar un porcentaje mayor del total de sus ingresos a la compra de alimentos.

38 Hemos trabajado este tema con más detalle en Fair (2007a, 2007b).

## Bibliografía

ABOY CARLÉS, Gerardo (1996): “De Malvinas al menemismo. Renovación y contrarrenovación en el peronismo”. *Sociedad*, 10: 5-31.

——— (2001a), *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.

——— (2001b), “El ágora turbia: reflexiones sobre populismo y ciudadanía en la Argentina”, en I. CHERESKY e I. POUSADELA (comps.), *Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Paidós.

——— (2003), “Repensando el populismo”, *Política y Gestión*, 4: 9-34.

——— (2005), “Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemónismo y la refundación”. *Estudios Sociales*, 28.

ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en ACUÑA, Carlos (comp.), *La nueva matriz política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

ALONSO, Guillermo (2000): *Política y seguridad social en la Argentina de los '90*. Madrid: Mino y Dávila.

AZPIAZU, Daniel (1995), “La industria argentina ante la privatización, la desregulación y la apertura asimétricas de la economía. La creciente polarización del poder económico”, en AZPIAZU D. y NOCHTEFF H. (edits.), *El Desarrollo ausente*. Buenos Aires: Tesis-Norma-FLACSO.

BARROS, Sebastián (2002), *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.

BASUALDO, Eduardo (2000), *Concentración y Centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa*. Buenos Aires: UNQUI.

——— (2004), *Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos*, Maestría en Economía Política con mención en economía argentina, FLACSO, Área de Economía y Tecnología. Bs. As.: La Página S.A-FLACSO.

——— (2006), *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Bs. As.: Siglo XXI-FLACSO.

BECCARIA, Luis (1993), “Cambios en la estructura distributiva”, en AA.VV., *Cuesta Abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Buenos Aires: UNICEF-Losada.

BORÓN, Atilio (1991), “Los axiomas de Anillaco. La visión de la política en el pensamiento y en la acción de Carlos Saúl Menem”, en AA.VV., *El Menemato. Radiografía de 2 años de gobierno de Carlos Menem*. Buenos Aires: Letra Buena.

- (1995), “El experimento neoliberal de Carlos Saúl Menem”, en AA.VV., *Peronismo y menemismo*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- BOSOER, Fabián (1999), “Las circunstancias del traspaso del mando presidencial en 1989. Apuntes sobre la reconstrucción del “Nuevo Príncipe” en la Argentina, de Alfonsín a Menem”. *Argentina Reciente* 1.
- (2000), “Maquiavelo, Schmitt, Gramsci y el ‘decisionismo’ de los años ‘90: viejos y nuevos príncipes”, en VARNAGY, T. (comp.), *Fortuna y virtud en la República democrática*. Buenos Aires: CLACSO.
- BOSOER, Fabián y LEIRAS, Santiago (2000), “Posguerra fría, “neodecisionismo” y nueva fase del capitalismo: el alegato del Príncipe-gobernante en el escenario global de los ‘90”, en BORÓN, A., GAMBINA, J. y MINSBURG, N. (comps.), *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América latina*. CLACSO, Buenos Aires.
- (2001), “Los fundamentos filosófico-políticos del decisionismo presidencial. 1989-1999”, en PINTO, J. (comp.), *Argentina entre dos siglos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- BOTANA, Natalio y MUSTAPIC, Ana María (1991), “La reforma constitucional”, en NOHLEN, D. y DE RIZ, L. (comps.), *Reforma institucional y cambio político*. Legasa, Bs. As.: CEDES, pp. 55-84.
- BRACHER, Karl (1995), “Génesis del movimiento nacionalsocialista”, en *La dictadura alemana*. Madrid: Alianza.
- Canelo, Paula (2002a), *La construcción de lo posible: identidades y política durante el menemismo. Argentina, 1989-1995*. Bs. As.: Documento de trabajo de FLACSO.
- (2002b), “Behemoth versus Leviathán: enemigo, política y dictadura en las obras de Thomas Hobbes y Carl Schmitt”. *Politeia*, 28.
- CAVAROZZI, Marcelo (1989), “El esquema partidario argentino: partidos viejos, sistema débil”, en CAVAROZZI, M. y GARRETÓN, M. (coords.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del Cono Sur*. Santiago: FLACSO.
- (1997), *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- DE IPOLA, Emilio (1983), *Ideología y discurso populista*. Buenos Aires: Folios.
- DE IPOLA, Emilio y PORTANTIERO, Juan Carlos (1989), “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, en DE IPOLA, E. *Investigaciones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- DE RIZ, Liliana (1986), “Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay”. *Desarrollo Económico* 25: 659-682.
- DE RIZ, Liliana y SMULOVITZ, Catalina (1991), “Instituciones y dinámica política. El presidencialismo argentino”, en NOHLEN, D. y DE RIZ, L. (comps.), *Reforma institucional y cambio político*. Buenos Aires: Legasa.

- ETCHEMENDY, Sebastián (1995), “¿Límites al decisionismo?”, en SIDICARO, R. y MAYER, J. (comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*. Buenos Aires: Oficina de publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires (UBA).
- (2001), “Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica”. *Desarrollo Económico*, s/d.
- FAIR, Hernán (2007a), “Identidades y representación. El rol del Plan de Convertibilidad en la consolidación de la hegemonía menemista (1991-1995)”, Tesis de Maestría para aplicar al grado de Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Bs., As. (mimeo).
- (2007b), “El Plan de Convertibilidad y la articulación de la hegemonía menemista. Un estudio de caso de la primera presidencia de Menem (1989-1995)”, ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Economía Política, Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Bs. As., 6 y 7 de Diciembre.  
En línea: [http://www.ungs.edu.ar/cm/uploaded\\_files/file/ecopol/Fair\\_Hernan.pdf](http://www.ungs.edu.ar/cm/uploaded_files/file/ecopol/Fair_Hernan.pdf)
- (2008a), “La función del significante convertibilidad en la articulación discursiva de la identidad menemista”, *Question 17*,  
En línea: [http://perio.unlp.edu.ar/question/nivel2/informe\\_de\\_investigacion.htm](http://perio.unlp.edu.ar/question/nivel2/informe_de_investigacion.htm)
- (2008b), “El rol de los componentes pasivos en la legitimación del discurso menemista”, *Revista Electrónica de Psicología Política* 16.  
En línea: [http://www.psicopol.unsl.edu.ar/marzo08\\_03.pdf](http://www.psicopol.unsl.edu.ar/marzo08_03.pdf)
- FERREIRA RUBIO, Delia y GORETTI, Mateo (1996), “Cuando el presidente gobierna solo. Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional (julio 1989-agosto 1994)”. *Desarrollo Económico*, 141: 443-474.
- GERCHUNOFF, Pablo y TORRE, Juan Carlos (1996), “La política de liberalización económica en la administración de Menem”. *Desarrollo Económico*, 141: 733-768.
- GRAMSCI, Antonio (1984), *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1994), *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires: Ariel.
- HOBBS, Thomas (2004), *Leviatán*. Buenos Aires: Libertador.
- ISLA, Alejandro, LACARRIEU, Mónica y SELBY, Henry (1997): *Parando la olla. Transformaciones familiares, representaciones y valores en los tiempos de Menem*. Buenos Aires: Norma-FLACSO.
- KERS, Mercedes y LEIRAS, Santiago (2004), “Veinte años de democracia en la Argentina. ¿Qué democracia?”. *Revista venezolana de Ciencia Política*: 90-96.
- KVATERNIK, Eugenio (1995), “El peronismo de los '90. Un análisis comparado”, en R. Sidicaro y J. Mayer (comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*. Buenos Aires, Oficina de publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires (UBA).
- LABAKÉ, Juan (1996), *Menem o Perón. Confesiones de un político*. Buenos Aires: Del Autor.
- LACLAU, Ernesto (1993), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Bs. As.: Nueva Visión.

- (1996), *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- (2005a), *La Razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- (2005b): “Populismo: ¿qué hay en el nombre?”, en L. Arfuch (comp.), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Buenos Aires: Paidós.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- LANDI, Oscar (1992), *Devórame otra vez.* Buenos Aires: Planeta.
- LLACH, Juan (1997), *Otro siglo, otra Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- LLANOS, Mariana: “El Presidente, el Congreso y la política de privatizaciones en la Argentina (1989-1997)”. *Desarrollo Económico* 151: 743-770.
- LOZANO, Claudio y FELETTI, Roberto (1991), “La economía del menemismo. Cambio estructural., crisis recurrentes y destino incierto”, en AA.VV., *El Menemato. Radiografía de dos años de gobierno de Carlos Menem*. Buenos Aires: Letra Buena.
- MAINWARING, Scott y SHUGART, Mathew (1997), *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: University Press.
- MARTÍNEZ, Oscar (1991), “El escenario: febrero-julio de 1989. Terrorismo económico y desestabilización política”, en AA.VV., *El Menemato. Radiografía de dos años de gobierno de Carlos Menem*. Buenos Aires: Letra Buena.
- MARTUCELLI, Danilo y SVAMPA, Maristella (1997), *La Plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*. Buenos Aires: Losada.
- MAYER, Jorge (1995): “Algunas notas sobre el menemismo”, en SIDICARO, R. y MAYER, J. (comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*. Buenos Aires: Oficina de publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.
- MENEM, Carlos y DUHALDE, Eduardo (1989), *La revolución productiva*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- MORA y ARAUJO, Manuel (1991), *Ensayo y error*. Buenos Aires: Planeta.
- MUSTAPIC, Ana María (1984), “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”. *Desarrollo Económico* 94.
- (1995), “Tribulaciones del Congreso en la nueva democracia argentina. El veto presidencial bajo Alfonsín y Menem”. *Ágora* 3: 75-94.
- (2000), “Oficialistas y diputados: las relaciones Ejecutivo-Legislativo en Argentina”. *Desarrollo Económico* 156.
- MUSTAPIC, Ana María y GORETTI, Mateo (1992), “Gobierno y oposición en el Congreso: la práctica de la cohabitación durante la presidencia de Alfonsín (1983-1989)”. *Desarrollo Económico* 126: 251-269.
- NAVARRO, Mario (1995), “Democracia y reformas estructurales: explicaciones de la tolerancia popular al ajuste económico”. *Desarrollo Económico* 139: 443-466.
- NEGRETTO, Gabriel (1994), *El problema de la emergencia en el sistema constitucional*. Buenos Aires: Ábaco.

- NOCHTEFF, Hugo (1995), "Los senderos perdidos del desarrollo. Élite económica y restricciones al desarrollo en la Argentina", en AZPIAZU, D. y NOCHTEFF, H. (Eds.), *El desarrollo ausente*. Buenos Aires: Tesis-Norma-FLACSO.
- NOVARO, Marcos (1994), *Pilotos de tormentas: crisis de representación y personalización de la política en Argentina. 1989-1993*. Buenos Aires: Letra Buena.
- (1995a), "Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática". *Sociedad* 6: 95-117.
- (1995b), "Menemismo y peronismo", en SIDICARO, R. y MAYER, J. (comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*. Buenos Aires: Oficina de publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.
- (2000), *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- O'DONNELL, Guillermo (1982), *El Estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: De Belgrano.
- (1992), "¿Democracia delegativa?", *Cuadernos del CLAHE* 61: 5-20.
- (1997), *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- (1998), "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías". *Nueva Sociedad*, s/d.
- PALERMO, Vicente (1992), "Privatizaciones", en AA.VV., *La fe de los conversos. 14 miradas sobre el Plan de Convertibilidad*. Buenos Aires: UNIDOS.
- (1999), "¿Mejorar para empeorar? La dinámica política de las reformas estructurales argentinas", en NOVARO, M. (comp.) *Entre el abismo y la ilusión. Peronismo, democracia y mercado*. Buenos Aires: Norma.
- PALERMO, Vicente y NOVARO, Marcos (1996): *Política y poder en el gobierno de Menem*. Buenos Aires: Norma-FLACSO.
- PALERMO, Vicente y TORRE, Juan Carlos (1992), *A la sombra de la hiperinflación. La política de reformas estructurales en Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- PINTO, Julio (2002), *Carl Schmitt y la reivindicación de la política*. La Plata: Editorial Universitaria de la Plata.
- PITKIN, Hanna (1985), *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- QUIROGA, Hugo (2005), *Argentina, en emergencia permanente*. Buenos Aires: Edhasa.
- RANCIÈRE, Jacques (1996), *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- SCHMITT, Carl (1987), *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- (1996), *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos.
- (2005), *Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*. Buenos Aires: Struhart & Cia.
- SIDICARO, Ricardo (1995), "Poder político, liberalismo económico y sectores populares", en AA.VV., *Peronismo y menemismo. Avatares del populismo en Argentina*. Buenos Aires: El cielo por asalto.

- (1998), “Cambios del Estado y transformaciones del peronismo”. *Sociedad* 12/13: 37-57.
- (2001), *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- SHUGART, Matthew S. y MAINWARING, Scott (2002), “Presidencialismo y democracia en América latina: revisión de los términos del debate”, en MAINWARING, S. y SHUGART, M. (comps.), *Presidencialismo y democracia en América latina*. Buenos Aires: Paidós.
- SIGAL, Silvia y VERÓN, Eliseo (2003), *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Legasa.
- STATEN, Henry (1984), *Wittgenstein y Derrida*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.
- SVAMPA, Maristella (2005), *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- THWAITES REY, Mabel (2002), *La (des)ilusión privatista. El experimento neoliberal en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- TORRADO, Susana (1994), *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*. Buenos Aires: De la Flor.
- TORRE, Juan Carlos (1991), “América latina: el gobierno de la democracia en tiempos difíciles”. *Estudios Políticos* 74: 145-161.
- (1998), *El proceso político de las reformas económicas en América latina*. Buenos Aires: Paidós.
- VILLARREAL, Juan Manuel (1996), *La exclusión social*. Buenos Aires: Norma-FLACSO.
- WAISBORD, Silvio (1995), *El gran desfile. Campañas electorales y medios de comunicación en la Argentina*, Buenos Aires: Sudamericana.
- YANNUZZI, María de los Ángeles (1995), *La modernización conservadora. El peronismo de los '90*. Rosario: Fundación Ross.